

31 MAR 2025

03

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000077

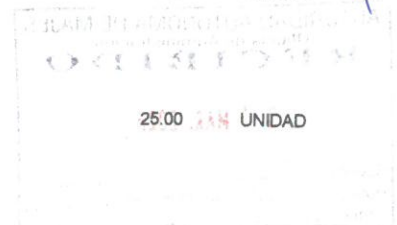
UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE VIVERO VITIVINICOLA  
 Entregar a Sr(a) : PINTO ROMERO PEDRO GASTON  
 Fecha : 23/03/2026  
 Actividad Operativa : C0129 MANEJO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN VID EN EL CENTRO VIVERO VITIVINICOLA  
 Motivo : ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL CENTRO VIVERO VITIVINICOLA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
2-09	0006	10	023	0046	9002	2000045	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
203400120391	✓ SILICONA LIQUIDA X 250 ml SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD ✓
475100040639	✓ FUNDA PARA CD DE PLASTICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	100.00	UNIDAD
710300120232	✓ NOTA AUTOADHESIVA 75 mm X 75 mm APROX. X 450 HOJAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
710600010012	✓ ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	10.00	UNIDAD
710600040004	✓ FOLDER MANILA TAMAÑO A4 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	25.00	UNIDAD
710600100238	✓ SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	1.00	EMP X 50
711100030011	✓ CORRECTOR TIPO CINTA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	3.00	UNIDAD
715000110114	✓ ENGRAPADOR TIPO TENAZA PARA 35 HOJAS APROX. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
715000200007	✓ SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	5.00	UNIDAD
715000200008	✓ SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000077

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE VIVERO VITIVINICOLA  
Entregar a Sr(a) : PINTO ROMERO PEDRO GASTON  
Fecha : 23/03/2026  
Actividad Operativa : C0129 MANEJO Y TRANSFERENCIA TECNLOGICA EN VID EN EL CENTRO VIVERO VITIVINICOLA  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL CENTRO VIVERO VITIVINICOLA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0006	10	023	0046	9002	2000045	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
715000210026	✓ TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	3.00	UNIDAD
717200030060	✓ CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO X 200 HOJAS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
717200370154	✓ PAPEL CONTINUO TIPO CONSOLA AUTOCOPIATIVO 56 g DE 9 7/8 in X 11 in X 3 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	3.00	EMP X 500
718500050058	✓ CLIP DE METAL 30 mm APROX. X 100 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	5.00	UNIDAD
718500100014	✓ SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD
767400040090	✓ CD GRABABLE DE 700 MB SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	1.00	CIENTO
767500590039	✓ MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) 132 GB SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	2.6.8 1.4 2	2.00	UNIDAD



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS**  
**AUTODEMA**



Firma del Solicitante  
**ING. GASTON PINTO ROMERO**  
**Responsable del Centro Vivero Vitivinícola**

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS**  
**AUTODEMA**



Firma del Solicitante  
**MVZ. WILBER MAMANI VILLASANTE**  
**Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y**  
**Competitividad Empresarial**



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000077

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Dirección Solicitante : CENTRO DE VIVERO VITIVINICOLA  
Entregar a Sr(a) : PINTO ROMERO PEDRO GASTON  
Fecha : 23/03/2026  
Actividad Operativa : C0129 MANEJO Y TRANSFERENCIA TECNLOGICA EN VID EN EL CENTRO VIVERO VITIVINICOLA  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL CENTRO VIVERO VITIVINICOLA

Tipo Uso : Consumo



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**  
**PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS**  
**AUTODEMA**

**ING. JOSÉ EMILIANO SOZA LUNA**  
**Gerente de Desarrollo Económico y Gestión**  
**Territorial**

N° de Req.	04-2026
Registro:	9400785
Expediente:	5685155
Folios:	9





## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL USO DE LAS OFICINAS DEL CENTRO VIVERO VITIVINÍCOLA"

#### 1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Centro Vivero Vitivinícola de la Sub Gerencia de Desarrollo y Competitividad Empresarial – Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial - AUTODEMA

#### 2. BASE LEGAL

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OSCE
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Código Civil.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI

Las referencias incluyen los respectivos y modificaciones, de ser el caso.

#### 3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

En base al cumplimiento del plan operativo institucional del año en curso, se requiere Proveer a la Actividad "Manejo y Transferencia Tecnológica de la Vid y Renovar Áreas de Cultivo" del Centro Vivero Vitivinícola con herramientas agrícolas, que servirán para la poda y cosecha de los cultivos de vid en el Centro Vivero Vitivinícola, por ser un requerimiento necesario para el cumplimiento de los objetivos en las diferentes actividades a desarrollarse en el presente año

#### 4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. **MODALIDAD DE PAGO:** El pago es único, luego de recibido los productos y documentación correspondiente, así como también de otorgarse la conformidad de la compra por el área usuaria.

b. **PLAZO DE ENTREGA:** Los bienes deben de ser entregados en un plazo máximo de 05 días calendarios, el plazo de entrega se computa al día siguiente de ser notificada la respectiva orden de compra.



# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



## c. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes deben ser **entregados** en el Almacén del Centro Vivero Vitivinícola AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES, zona especializada de la sección B1 S/N, distrito de Majes.

d. **PENALIDADES:** En caso de retraso injustificado del proveedor y/o el contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, según el Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10X \text{ monto vigente}}{F X \text{ plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días. Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución De obra: F 0.40.
- b) Para plazo mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
  - b.2) para obras: F=0.15

Tanto el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso. La entidad puede establecer.

## 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

- La presentación de los útiles de oficina deberá respetar la cantidad total requerida en el cuadro a continuación.

### 5.2 CANTIDAD DE PRODUCTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.
1	Silicona liquida x 250 ml	UNIDAD	4
2	Funda para cd de plástico	UNIDAD	100
3	NOTA AUTOADHESIVA 75 mm X 75 mm aprox. X 450	UNIDAD	4
4	Archivador de cartón con Palanca lomo ancho tamaño oficio	Unidad	10
5	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Unidad	25



# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



04

6	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	EMP X 50	1
7	CORRECTOR TIPO CINTA	UNIDAD	3
8	ENGRAPADOR TIPO TENZA PARA 35 HOJAS APROX.	UNIDAD	2
9	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	UNIDAD	5
10	SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA	UNIDAD	1
11	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL	UNIDAD	3
12	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	UNIDAD	2
13	PAPEL CONTINUO TIPO CONSOLA AUTOCOPIATIVO 56 g. DE 9 7/8 X 11 X 3	EMPAQUE X 500	3
14	CLIP DE METAL 30 MM APROX. X 100	UNIDAD	5
15	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	2
16	CD GRABABLE DE 700 MB	CIENTO	1
17	MEMORIA PORTATIL USB (MEMORIA ¼ UIT) 132 GB	UNIDAD	2

- Seis meses (06) de garantía iniciándose desde la fecha siguiente de la recepción de los bienes. El proveedor se encarga de recoger y cambiar los productos en mal estado por garantía

### 5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL
1	Silicona liquida x 250 ml	4	
2	Funda para cd de plástico	100	
3	NOTA AUTOADHESIVA 75 mm X 75 mm aprox. X 450	4	
4	Archivador de cartón con Palanca lomo ancho tamaño oficio	10	









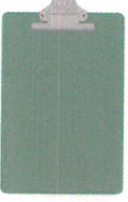




# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



03

5	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	25	
6	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	1	
7	CORRECTOR TIPO CINTA	3	
8	ENGRAPADOR TIPO TENZA PARA 35 HOJAS APROX.	2	
9	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	5	
10	SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA	1	
11	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL	3	
12	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	2	
13	PAPEL CONTINUO TIPO CONSOLA AUTOCOPIATIVO 56 g. DE 9 7/8 X 11 X 3	3	





# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



14	CLIP DE METAL 30 MM APROX. X 100	5	
15	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	2	
16	CD GRABABLE DE 700 MB	1	
17	MEMORIA PORTATIL USB (MEMORIA ¼ UIT) 132 GB	2	

## 6. CUANTIA DE LA CONTRATACION:

La cuantía de la contratación es de valor estimado S/ [REDACTED] CON 00/100 SOLES). Este monto comprende el costo del bien, todos los impuestos, transporte y de ser el caso, los costos que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

## 7. CONFORMIDAD DE LA COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del Centro Vivero Vitivinícola como área usuaria, con el visto bueno de la Subgerencia de Desarrollo y Competitividad Empresarial y el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

## 9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme a la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje.

En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de



# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 148° del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

## 10. AFECTACION PRESUPUESTAL

**Meta** : Centro Vivero Vitivinícola  
**Actividad** : Manejo y transferencia Tecnológica de la Vid y Áreas de Cultivo  
**Fuente de Financiamiento** : Recursos Directamente Recaudados (RDR)  
**Específica Gasto** : 2.6.81.42 (Gasto por la Contratación de Bienes)

Majes, 25 de marzo del 2026



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES**



**ING. P. GASTON PINTO ROMERO**  
Responsable del Centro Vivero Vitivinícola